

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 1 de 7

**ACUERDO N° 005 DE 2022
(AGOSTO 2)**

“Por medio del cual se incorporan los recursos de excedentes de cooperativas al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022 del Instituto Superior de Educación Rural ISER”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
RURAL DE PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 y el Acuerdo No. 007 Del 30 de Julio de 2020, artículo 62, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Ordenanza 0008 del 21 diciembre de 2021, de la Asamblea Departamental de Norte de Santander, aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal 1 de enero a 31 diciembre de 2022.

Que, mediante Acuerdo No. 031 del 21 de diciembre de 2021, se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que mediante Resolución 048 del 20 de enero de 2022, se Incorporan unos Recursos del Balance y acuerdo en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022, modificando el Acuerdo No. 031 del 21 de diciembre de 2021.

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 7

Que mediante acuerdo 004 del 6 de junio de 2022, Por medio del cual se incorporan los recursos del plan fomento a la calidad PFC al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022 del Instituto Superior de Educación Rural ISER, modificando el Acuerdo No. 031 del 21 de diciembre de 2021.

Que el artículo 62 del Acuerdo No. 007 del 31 de Julio de 2021, preceptúa: **“AUMENTO DE APROPIACIONES.** *Cuando durante la ejecución del presupuesto del Instituto se obtuvieren nuevos ingresos e hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar las insuficientes, y ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados con la autorización del Consejo Directivo para la incorporación de los recursos”*

Que, el Ministerio de Educación Nacional emitió la resolución 004470 del 28 de marzo de 2022, preceptúa: “Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022”

Que, con fundamento del Artículo 1 de la Resolución 004470 0 del 28 de marzo de 2022 del inciso **RECURSOS PARA TRANSFERIR A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016 (EXCEDENTES DE COOPERATIVAS)** le corresponde a la Institución el valor de **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESO (\$ 1.068.441.301).**

Que, conforme a la certificación expedida por el Profesional Universitario de Presupuesto del ISER, hace constar que el valor a incorporar de **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS**

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 3 de 7

3 47

UN PESO (\$ 1.068.441.301) son Recursos de funcionamiento de excedentes de cooperativas corresponden a recursos Nación del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2022, y **NO** conforman base presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMER: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia en los siguientes rubros:

1	INGRESOS ISER	1.068.441.301
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.068.441.301
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.068.441.301
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1.068.441.301
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1.068.441.301
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	1.068.441.301
1.1.02.06.006.01.01	Ministerio de Educación Nacional	1.068.441.301
1.1.02.06.006.01.01.02	Excedente de Cooperativas	1.068.441.301

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese al Presupuesto de Egresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia en los siguientes rubros:

2	Gastos ISER	1.068.441.301
2.1	Funcionamiento	1.068.441.301
2.1.1	Gastos de personal	941.638.801
2.1.1.01	Planta de personal permanente	216.000.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	178.000.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	178.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	135.000.000
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico de Docentes de	135.000.000

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 4 de 7

4 28

	Ocasionales	
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	6.000.000
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio de Docentes de Ocasionales	6.000.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	8.000.000
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados de Docentes de Ocasionales	8.000.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	29.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	21.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad de Docentes de Ocasionales	21.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	8.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones de Docentes de Ocasionales	8.000.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	36.000.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	10.000.000
2.1.1.01.02.001.02	AFP de Docentes de Ocasionales	10.000.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	8.000.000
2.1.1.01.02.002.02	Salud de Docentes de Ocasionales	8.000.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	3.000.000
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	2.000.000
2.1.1.01.02.003.01.02	Cesantías de Docentes de Ocasionales	2.000.000
2.1.1.01.02.003.02	Intereses de cesantías	1.000.000
2.1.1.01.02.003.02.02	Intereses de cesantías de Docentes de Ocasionales	1.000.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	7.000.000
2.1.1.01.02.004.02	CCF de Docentes de Ocasionales	7.000.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.000.000
2.1.1.01.02.005.02	ARL de Docentes de Ocasionales	1.000.000

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 5 de 7

2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	7.000.000
2.1.1.01.02.006.02	ICBF de Docentes de Ocasional	7.000.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.000.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	2.000.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.000.000
2.1.1.01.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones de Docentes de Ocasional	1.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.000.000
2.1.1.01.03.001.03.02	Bonificación especial de recreación de Docentes de Ocasional	1.000.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	725.638.801
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	493.638.801
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	493.638.801
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	398.638.801
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico de Horas Cátedra	398.638.801
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	25.000.000
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio de Horas Cátedra	25.000.000
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	70.000.000
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	45.000.000
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad de Horas Cátedra	45.000.000
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	25.000.000
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones de Horas Cátedra	25.000.000
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	208.000.000
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	60.000.000
2.1.1.02.02.001.01	AFP Horas Cátedra	60.000.000
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	50.000.000
2.1.1.02.02.002.01	Salud Horas Cátedra	50.000.000

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 6 de 7

6 3c

2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	48.000.000
2.1.1.02.02.003.01	Cesantías	45.000.000
2.1.1.02.02.003.01.01	Cesantías de Horas Cátedra	45.000.000
2.1.1.02.02.003.02	Intereses de cesantías	3.000.000
2.1.1.02.02.003.02.01	Intereses de Cesantías de Horas Cátedra	3.000.000
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	25.000.000
2.1.1.02.02.004.01	CCF de Horas Cátedra	25.000.000
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5.000.000
2.1.1.02.02.005.01	ARL de Horas Cátedra	5.000.000
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	20.000.000
2.1.1.02.02.006.01	ICBF de Horas Cátedra	20.000.000
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	24.000.000
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	24.000.000
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones	20.000.000
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones de Horas Cátedra	20.000.000
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	4.000.000
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación de Horas Cátedra	4.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	126.802.500
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	126.802.500
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	126.802.500
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	126.802.500

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 7 de 7

7 31

ARTICULO TERCERO: Que, el profesional Universitario de Presupuesto del ISER, certificó que, una vez aprobado el presente acuerdo, este valor se incorporará al presupuesto de la vigencia 2022, quedando un presupuesto total de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESO (\$ 21'222.348.771).**

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

ARTICULO QUINTO: Copia del presente acuerdo será enviado a la oficina de presupuesto, Pagaduría del ISER, Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
 Presidente Delegada



GLORIA CORONADO SEPÚLVEDA
 Secretaria

- Proyectó y Elaboro: Héctor Jesús Quintero Quintero
 Profesional Universitario de Presupuesto
- Revisó: Gloria Yubid Coronado Sepúlveda
 Secretaria General
- Revisó: Janeth León Tarazona
 Profesional Especializado de Jurídica
- Revisó: Mónica Salanueva
 Profesional Especializado de Direccionamiento estratégico



EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER



CERTIFICA:

Que, con fundamento del Artículo 1 de la Resolución 004470 0 del 28 de marzo de 2022 del inciso **RECURSOS PARA TRANSFERIR A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016 (EXCEDENTES DE COOPERATIVAS)** le corresponde a la Institución el valor de **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESO (\$ 1.068.441.301)**.

Que, conforme a la certificación expedida por el Profesional Universitario de Presupuesto del ISER, hace constar que el valor a incorporar de **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESO (\$ 1.068.441.301)** son Recursos de funcionamiento de excedentes de cooperativas corresponden a recursos Nación del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2022, y **NO** conforman base presupuestal.

Se expide la presente con destino CONSEJO DIRECTIVO, en Pamplona el 22 de julio de 2022.

HECTOR JESUS QUINTERO QUINTERO



9 33



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

Calle 8 # 8 - 155 Barrio Chapinero - Pamplona, N/S

iserpam@iser.edu.co

+57 (7) 568 25 97



2

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER

CERTIFICA:

Que, el profesional Universitario de Presupuesto del ISER, certificó que, una vez aprobado el presente acuerdo, este valor se incorporará al presupuesto de la vigencia 2022, quedando un presupuesto total de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESO (\$ 21'222.348.771)**.

Se expide la presente con destino CONSEJO DIRECTIVO, en Pamplona el 22 de julio de 2022.

HECTOR JESUS QUINTERO QUINTERO



@iserpamplona



ISER Pamplona



www.iser.edu.co



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

004470 28 MAR 2022

“Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022”

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la Resolución N°.000002 del 03 de enero de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 se decretó el “*presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 2022*”, y con el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos de dicha vigencia.

Que mediante Resolución No. 025608 del 30 de diciembre de 2021, se efectuó la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el anexo detallado del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2022, el Secretario General encargado de las funciones del despacho de la Ministra de Educación Nacional delegó en los Viceministros de Educación Superior, Educación Preescolar, Básica y Media y en la Secretaría General, la ordenación del gasto de los objetos de gasto de inversión conforme al objeto de cada proyecto, la naturaleza del tema y el desarrollo de los objetivos estratégicos contemplados en cada uno de ellos, adicionalmente la ordenación del gasto de los objetos de gasto de funcionamiento teniendo en cuenta la destinación de recurso y el objetivo estratégico para el cual fue apropiado.

Que mediante Resolución No 003843 del 18 de marzo de 2022, se modificó parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión

"Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022"

establecida en la Resolución No. 025608 del 30 de diciembre de 2021; desagregando los objetos de gasto A-03-03-04-064 A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, para asignar los cuatro sesenta y cinco (4,65) puntos porcentuales adicionales al IPC para fortalecimiento de la base presupuestal de las Universidades y de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias públicas y desagregar las apropiaciones de apoyo para funcionamiento de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias - ITTU de orden territorial, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1955 de 2019 (PND); y A-03-03-04-059 RECURSOS PARA TRANSFERIR A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016, para distribuir los excedentes de cooperativas apropiados para la vigencia 2022 para las Instituciones de Educación Superior públicas.

Que el artículo 2° de la Ley 1697 de 2013 establece que "La estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales y que será administrada directamente por el ente autónomo en cuyo favor se impone el tributo".

Que el artículo 3° de la precitada Ley indica que "La distribución de los recursos recaudados por la presente estampilla se realizará de la siguiente manera: // Durante los primeros cinco (5) años a partir de la promulgación de la presente Ley, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades estatales del país. A partir del sexto año, el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país".

Que el párrafo de este mismo artículo indica que "Los recursos transferidos a las universidades estatales, exceptuando la Universidad Nacional de Colombia, se asignarán mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional. Dicha asignación se hará de acuerdo con el número de graduados por nivel de formación del año inmediatamente anterior en cada institución".

Que, en virtud de lo anterior, la Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior verificó la información reportada a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), sobre el número de graduados por nivel de formación y aplicó la fórmula de distribución proveniente del recaudo de estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, acorde con lo previsto en el párrafo del artículo 3° de la Ley 1697 de 2013.

Que los recursos a girar en la presente resolución se encuentran respaldados por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Unidad Ejecutora	Concepto
50822	22-01-01	A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS (A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 y DECRETO 1052 DE 2006)
52422	22-01-01	LEY 37 DE 1987 - APORTES CONSERVATORIO DEL TOLIMA, COLEGIO BOYACÁ (DECRETO 3176 DE 2005 ARTÍCULO 2)
95422	22-01-01	A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016
1922	22-01-01-00Q	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL

Expedidos por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo anterior,

"Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar y ordenar la transferencia de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2022 de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 22-01-01 MINISTERIO DE EDUCACIÓN – GESTIÓN GENERAL
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN 41 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL
A-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
RECURSO 10

A-03-03-04-064-001 A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS – ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL ORDEN TERRITORIAL, ARTÍCULO 183 DE LA LEY 1955 DE 2019

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-03-04-064-001-001	800214750	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	440829919	2.193.780.728
A-03-03-04-064-001-002	800024581	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	860035827	BANCO AV VILLAS	AHR	930116199	1.514.196.505
A-03-03-04-064-001-003	890208727	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	860003020	BANCO BBVA	AHR	736006271	2.054.052.220
A-03-03-04-064-001-004	805000889	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	014858229	1.648.343.515
A-03-03-04-064-001-005	811000278	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	860003020	BANCO BBVA	CRR	299008656	1.572.474.412
A-03-03-04-064-001-006	890480308	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	057769986563	1.393.476.700
A-03-03-04-064-001-007	811042967	ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO	860003020	BANCO BBVA	AHR	299010744	1.317.116.334
A-03-03-04-064-001-008	890325989	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	019904945	1.354.961.209
A-03-03-04-064-001-009	890980136	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	408877884	1.785.118.111
A-03-03-04-064-001-010	890905419	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	037000685760	1.938.774.619
A-03-03-04-064-001-011	805001868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	110582062568	1.511.033.294
A-03-03-04-064-001-012	901168222	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	409818093	1.005.682.601
Total							19.289.010.248

A-03-03-04-064-002 A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS - UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	No. Registro Pptal	Apropiación
A-03-03-04-064-002-001	800144829	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	007069999642	35422	2.721.026.132
A-03-03-04-064-002-002	890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	400066478	35522	14.199.831.789

"Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022"

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	No. Registro Pptal	Apropiación
A-03-03-04-064-002-003	890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	084569996287	35622	5.029.311.545
A-03-03-04-064-002-004	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	057769999947	35722	5.260.773.834
A-03-03-04-064-002-005	891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	860034594	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CRR	7351006158	35822	5.233.408.198
A-03-03-04-064-002-006	890680062	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	406070064521	35922	2.650.748.827
A-03-03-04-064-002-007	891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	500067715	36022	3.116.722.660
A-03-03-04-064-002-008	892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	405010075	36122	3.062.269.903
A-03-03-04-064-002-009	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	364376046	36222	3.230.634.342
A-03-03-04-064-002-010	800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	039967476	36322	4.669.441.795
A-03-03-04-064-002-011	890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	AHR	220720132075	36422	3.819.251.666
A-03-03-04-064-002-012	892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	206069999467	36522	2.750.324.514
A-03-03-04-064-002-013	890102257	*UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO		Giro			36622	6.611.257.604
A-03-03-04-064-002-014	891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	290031848	36722	6.072.932.743
A-03-03-04-064-002-015	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	870041050	36822	4.347.062.265
A-03-03-04-064-002-016	835000300	**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO		Giro			36922	2.554.024.949
A-03-03-04-064-002-017	890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	079003752	37022	4.133.537.692
A-03-03-04-064-002-018	890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	550040083	37122	3.923.684.480
A-03-03-04-064-002-019	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS S A	CRR	350301000484	37222	11.192.697.769
A-03-03-04-064-002-020	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL- FRANCISCO JOSE DE CALDAS	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	230053548	37322	3.027.927.306
A-03-03-04-064-002-021	890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CUCUTA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	450060090	37422	3.632.775.686
A-03-03-04-064-002-022	800163130	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	446049975	37522	2.647.375.431
A-03-03-04-064-002-023	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	657017554	37622	6.904.978.518
A-03-03-04-064-002-024	800225340	UNIVERSIDAD MILITAR- NUEVA GRANADA	890903937	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CRR	012383824	37722	2.629.389.056
A-03-03-04-064-002-025	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	007769998985	37822	27.651.419.266
A-03-03-04-064-002-026	899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	457369986486	37922	4.522.314.177
A-03-03-04-064-002-027	891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	890903937	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CRR	291036440	38022	6.838.548.256
A-03-03-04-064-002-028	892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	900067554	38122	3.409.614.852
A-03-03-04-064-002-029	891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	979077617	38222	3.807.265.140
A-03-03-04-064-002-030	891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	CRR	07600343110	38322	4.075.270.537
A-03-03-04-064-002-031	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	CRR	07335637520	38422	6.226.974.101

"Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022"

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	No. Registro Pptal	Apropiación
A-03-03-04-064-002-032	860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	103003166	38522	3.924.384.889
A-03-03-04-064-002-033	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - TULUA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	AHR	220600246383	38622	186.115.305
A-03-03-04-064-002-034	817002466	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN - CRIC	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	520713645	38722	572.357.340
A-03-03-04-064-002-035	844002071	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO -UNITROPICO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	286000240825	38822	2.138.513.902
Total								176.774.166.469

*De acuerdo con la solicitud No. 2016-IE-067840 de 27/12/2016, de la Universidad del Atlántico, endosar los recursos asignados a la Fiduciaria y cuenta que se indica a continuación:

No.	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	No. Registro Pptal	Apropiación
A-03-03-04-064-002-013	800182281	Fiduciaria DAVIVIENDA SA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	47448919354	36622	6.611.257.604

**De acuerdo con la solicitud No. 2021-ER-002520 de 08/01/2021, de la Universidad del Pacífico, endosar los recursos asignados a la Fiduciaria y cuenta que se indica a continuación:

No.	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	No. Registro Pptal	Apropiación
A-03-03-04-064-002-016	800143157	Fiduciaria de Occidente SA FIDUOCC	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	030910087	36922	2.554.024.949

A-03-03-04-064-003 A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS - INSTITUTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y COLEGIOS MAYORES - DECRETO 1052 DE 2006

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	No. Registro Pptal	Apropiación
A-03-03-04-064-003-002	891902811	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	CRR	73265710838	39022	246.228.994
A-03-03-04-064-003-003	891701932	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE CIÉNAGA	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	220319545	39122	179.060.668
A-03-03-04-064-003-004	890501578	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA - ISER	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	720000934	39222	249.234.187
A-03-03-04-064-003-005	800124023	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA - ITA DE BUGA	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	188293187	39322	182.584.266
A-03-03-04-064-003-006	800247940	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	860003020	BANCO BBVA	AHR	598206977	39422	165.486.802
A-03-03-04-064-003-007	802011065	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	029769999953	39522	261.288.982
A-03-03-04-064-003-008	890980153	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	860003020	BANCO BBVA	CRR	299006056	39622	598.747.582
A-03-03-04-064-003-009	890480054	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	860003020	BANCO BBVA	CRR	253019590	39722	239.720.271
A-03-03-04-064-003-010	890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	180012262	39822	261.933.993
A-03-03-04-064-003-011	891500759	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	290010347	39922	321.848.945
A-03-03-04-064-003-012	890802678	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	085469998554	40022	141.048.890
Total								2.847.183.580

"Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022"

A-03-03-04-009, LEY 37 DE 1987 - APORTES CONSERVATORIO DEL TOLIMA

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	No. Registro Pptal	Apropiación
A-03-03-04-009	890700906	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	000224037788	40122	120.359.183

A-03-03-04-059 RECURSOS PARA TRANSFERIR A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-03-04-059-001	800144829	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	0550007000758396	1.624.588.901
A-03-03-04-059-002	890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	400844759	2.775.524.505
A-03-03-04-059-003	890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	084569995131	1.910.849.331
A-03-03-04-059-004	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	057769983669	2.040.987.535
A-03-03-04-059-005	891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	890915010	1.794.180.015
A-03-03-04-059-006	890680062	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	406000156959	1.618.862.434
A-03-03-04-059-007	891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	500895289	1.669.331.550
A-03-03-04-059-008	892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	110405012675	1.580.378.581
A-03-03-04-059-009	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	364735233	1.806.509.125
A-03-03-04-059-010	800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	07400063405	2.091.376.765
A-03-03-04-059-011	890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	47600028754	1.940.955.203
A-03-03-04-059-012	892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	0488000200398322	1.537.646.153
A-03-03-04-059-013	890102257	*UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		Giro			1.898.929.528
A-03-03-04-059-014	891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	196000877213	2.037.419.891
A-03-03-04-059-015	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	870937661	2.005.185.105
A-03-03-04-059-016	835000300	**UNIVERSIDAD DEL PACIFICO		Giro			1.389.592.189
A-03-03-04-059-017	890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	136700043112	1.811.595.746
A-03-03-04-059-018	890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	300879582	1.896.149.386
A-03-03-04-059-019	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	486605785	2.627.341.565
A-03-03-04-059-020	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	309044469	2.168.759.330
A-03-03-04-059-021	890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-CÚCUTA	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	260347000	1.830.497.669
A-03-03-04-059-022	800163130	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL-OCAÑA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	226000771957	1.541.282.998
A-03-03-04-059-023	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	736006248	2.268.480.242

"Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022"

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-03-04-059-024	800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	CRR	808369656	1.882.917.993
A-03-03-04-059-025	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	007700864387	2.961.969.551
A-03-03-04-059-026	899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	457370220792	1.952.473.911
A-03-03-04-059-027	891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	176069995668	2.215.755.192
A-03-03-04-059-028	892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	900870908	1.844.137.202
A-03-03-04-059-029	891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	979064847	1.561.086.729
A-03-03-04-059-030	891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	380902080	1.884.615.886
A-03-03-04-059-031	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	44501591499	1.922.290.508
A-03-03-04-059-032	860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	CRR	019660422	2.148.704.571
A-03-03-04-059-033	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	0353890200283534	1.094.800.656
A-03-03-04-059-034	890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	AHR	220186152989	1.316.023.773
A-03-03-04-059-035	891500759	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	110290011923	1.175.523.632
A-03-03-04-059-036	800247940	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	CRR	598024941	1.229.574.058
A-03-03-04-059-037	891701932	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	AHR	220392773	977.696.434
A-03-03-04-059-038	800124023	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	034901868	979.144.290
A-03-03-04-059-039	890980153	INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	299010710	1.168.522.475
A-03-03-04-059-040	890480054	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	058070082092	1.121.675.846
A-03-03-04-059-041	802011065	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	AHR	830052031	1.314.580.771
A-03-03-04-059-042	890501578	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	AHR	462412875	1.068.441.301
A-03-03-04-059-043	891902811	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	379469997702	1.066.457.075
A-03-03-04-059-044	805001868	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	860007738	BANCO POPULAR S. A.	CRR	110582062691	1.108.549.060
A-03-03-04-059-046	890325989	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	019910389	1.123.420.906
A-03-03-04-059-047	800024581	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	860007335	BCSC S A	AHR	24096870275	1.120.001.877
A-03-03-04-059-048	890980136	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	408886646	1.391.281.350

"Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022"

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-03-04-059-049	890480308	INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	057169987948	961.799.662
A-03-03-04-059-050	811000278	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS S A	AHR	91050000260	1.245.848.185
A-03-03-04-059-051	890208727	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	736006289	1.402.405.219
A-03-03-04-059-052	890905419	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	0550037000685117	1.629.055.975
A-03-03-04-059-053	805000889	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	379400001317	1.221.412.510
A-03-03-04-059-054	800214750	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	440830610	1.662.522.349
A-03-03-04-059-055	811042967	ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	299010728	980.178.234
A-03-03-04-059-056	890700906	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	166600067887	1.039.285.262
A-03-03-04-059-057	890802678	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	085469997457	1.082.149.025
A-03-03-04-059-058	817002466	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN - CRIC	860002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	520071622	477.115.953
A-03-03-04-059-059	901168222	INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -UI DIGITAL	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	409818473	591.912.154
A-03-03-04-059-060	844002071	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO -UNITRÓPICO	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	286000245758	1.352.795.128
Total							93.142.548.450

*De acuerdo con la solicitud No. 2019-ER-297071 de 08/10/2019, de la Universidad del Atlántico, endosar los recursos asignados a la Fiduciaria y cuenta que se indica a continuación:

No.	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-03-04-059-013	800182281	Fiduciaria DAVIVIENDA SA	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	482800015687	1.898.929.528

**De acuerdo con la solicitud No. 2021-ER-0066689 de 02/03/2021, de la Universidad del Pacífico, endosar los recursos asignados a la Fiduciaria y cuenta que se indica a continuación:

No.	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-03-04-059-016	800143157	Fiduciaria de Occidente SA FIDUOCC	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	030910459	1.389.592.189

"Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022"

ARTÍCULO SEGUNDO. Asignar y ordenar la transferencia a las universidades estatales, de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2022, provenientes del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, objeto de gasto C-2202-0700-33-0-2202030-03, de acuerdo con el siguiente detalle:

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA-22-01-01-00Q FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES
ESTATALES DE COLOMBIA
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN 90 DFES-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION
SUPERIOR PUBLICA
C-GASTOS DE INVERSIÓN**

No.	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
1	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA	AHR	309030856	24.080.175.346
2	899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	AHR	457300141217	1.232.121.344
3	891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	390056505	3.268.502.221
4	891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	AHR	194400003993	1.055.723.733
5	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	890903938	BANCOLOMBIA SA	AHR	44540372966	2.151.199.040
6	890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	AHR	084500059948	1.561.314.070
7	891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	890911936	1.347.294.433
8	891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	890903938	BANCOLOMBIA SA	AHR	07640425797	1.404.969.708
9	891190346	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	900406150	BANCOOMEVA	AHR	180100826701	919.077.696
10	800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	890903937	ITAU CORP BANCA COLOMBIA S A	AHR	808130186	2.996.629.846
11	891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	860002964	BANCO DE BOGOTA S A	CRR	578514564	747.826.494
12	892000757	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	860002964	BANCO DE BOGOTA S A	CRRR	364626036	550.133.396
13	892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	890903938	BANCOLOMBIA SA	AHR	19740423731	1.820.054.228
14	800144829	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	AHR	059019281	921.384.707
15	835000300	*UNIVERSIDAD DEL PACIFICO		Giro			234.960.199
16	890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890903938	BANCOLOMBIA SA	AHR	00140505501	3.283.054.137
17	890102257	**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		Giro			2.419.877.092
18	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	860007738	BANCO POPULAR S A	AHR	220565144649	2.288.022.540
19	890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA	AHR	736003195	2.646.496.559
20	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA	CRR	756000444	2.186.868.980

"Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022"

No.	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
21	800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	039108774	831.766.202
22	890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	300866829	2.085.537.957
23	890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	AHR	136700031463	2.006.034.809
24	890500622	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-CUCUTA	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA	CRR	843000134	1.384.916.458
25	800163130	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	860002964	BANCO DE BOGOTA S A	CRR	446281214	662.289.624
26	890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA	AHR	324257674	2.704.526.759
27	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	870917283	2.054.304.578
28	890680062	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	AHR	406000138270	1.793.079.946
29	892200323	UNIVERSIDAD DE SUCRE	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA	AHR	488368325	378.349.806
30	892115029	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	860007738	BANCO POPULAR S A	AHR	220405186487	1.204.082.287
31	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	230879199	2.355.458.246
32	860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	860002964	BANCO DE BOGOTA S A	CRR	000199588	5.385.628.483
33	844002071	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	AHR	286000245774	305.590.228
Total							80.267.251.152

*De acuerdo con la solicitud No. 2021-ER-0066689 de 02/03/2021, de la Universidad del Pacífico, endosar los recursos asignados a la Fiduciaria y cuenta que se indica a continuación:

No.	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
15	800143157	Fiduciaria de Occidente SA FIDUOCC	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	030910269	234.960.199

**De acuerdo con la solicitud No. 2016-IE-067840 de 27/12/2016, de la Universidad del Atlántico, endosar los recursos asignados a la Fiduciaria y cuenta que se indica a continuación:

No.	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
17	800182281	Fiduciaria DAVIVIENDA SA	860034313	DAVIVIENDA	AHR	024100000561	2.419.877.092

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar a la Subdirección Financiera registrar y adicionar los compromisos, obligar y girar los recursos de acuerdo con la información referida en los artículos primero y segundo de la presente resolución y disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

"Por la cual se asignan y ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022"

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá, D, C.

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,



JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Aprobó: Carolina Guzmán Ruíz – Directora de Fomento de la Educación Superior
Patricia Ovalle Giraldo – Subdirectora de Gestión Financiera
Revisó: Wilfer Orlando Valero Quintero – Subdirector de Desarrollo Sectorial de Educación Superior
Orlando Rojas Ballesteros – Subdirección de Gestión Financiera
Proyectó: María Margarita Gutiérrez Delgado – Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior